

MEDIDAS ACADÉMICAS PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD Y EL APRENDIZAJE VIRTUAL

www.espol.edu.ec

Grado

Doc. 005

Fecha de publicación: Septiembre 6 del 2021

The background features a large, stylized, light blue 'espol' logo. The letters are lowercase and have a 3D effect, appearing to be mounted on a dark blue surface. The background also shows a building with windows and flags, all in a blue-tinted color scheme.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	Pág. 3
RETORNO PROGRESIVO Y VOLUNTARIO EN ACTIVIDADES PRÁCTICAS	Pág. 4
DICTADO DE CURSOS EN MODALIDAD E-LEARNING	Pág. 6
SOBRE LOS DIVERSOS PROCESOS ACADÉMICOS	Pág. 8

INTRODUCCIÓN

Es tiempo de retornar de forma ordenada, segura, voluntaria y progresiva. Pero también es tiempo de aprovechar las experiencias que nos deja el COVID-19 en el manejo de herramientas virtuales para el aprendizaje. Dos temas marcarán el desarrollo de este nuevo periodo de estudios que arrancará el próximo 4 de octubre de 2021 en las carreras de grado:

- 1) El retorno presencial para realizar viajes, visitas y prácticas experimentales seleccionadas en laboratorios de la ESPOL.
- 2) La organización de ciertos cursos bajo la modalidad e-learning con la metodología de aprendizaje activo-invertido.

El retorno a la presencialidad no será general. Solo retornarán estudiantes y profesores para desarrollar las actividades indicadas en el punto 1. Se busca optimizar las experiencias de aprendizaje aprovechando la infraestructura física de laboratorios en la ESPOL, así como los viajes o visitas necesarios para la formación profesional. Con este propósito, se ha venido trabajando en adecuar áreas y protocolos para garantizar la bioseguridad de los asistentes. Este retorno es parcial y voluntario, lo cual implica que los profesores ofrecerán la opción de realizar esas mismas prácticas por medios virtuales, de manera similar a como se han desarrollado durante los últimos tres periodos académicos.

Sobre el dictado de cursos en modalidad e-learning, el objetivo es ofrecer a profesores y estudiantes la posibilidad de continuar la enseñanza y el aprendizaje a través de medios virtuales, incluso cuando ya no existan limitaciones a la presencialidad. En una asignatura e-learning el componente de aprendizaje en contacto con el profesor se impartirá de forma virtual, en momentos sincrónicos y asincrónicos, mientras que el componente práctico-experimental se desarrollará de manera presencial o virtual, dependiendo del carácter de la práctica. El e-learning permitirá mayor flexibilidad en la planificación del tiempo de los estudiantes y profesores.

Adicionalmente, a partir de octubre del 2021, se implementarán varios cambios en las medidas académicas que se aplicaron durante los momentos más duros de la pandemia, por lo que los invitamos a leer este documento. A su vez, invitamos a complementar esta información con lo indicado en la Guía de Matriculación, que incluirá los listados de asignaturas cuyos contenidos prácticos-experimentales retornarán a la presencialidad, así como los cursos que se ofertarán en la modalidad e-learning.

En caso de existir inquietudes que no hayan sido atendidas en este documento, los invitamos a consultar, a través de los canales establecidos, a las autoridades de sus respectivas unidades académicas, a los decanos de investigación y de postgrado; y, en el caso de los estudiantes, a sus coordinadores de programa o carrera, a sus consejeros, decanos y subdecanos de unidad y decano de grado. Recomendamos siempre mantener la cordialidad y el respeto, evitando la desinformación y la atención a información no oficial o falsa.



RETORNO PROGRESIVO Y VOLUNTARIO EN ACTIVIDADES PRÁCTICAS

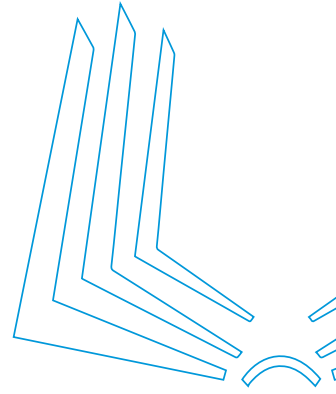
El retorno a la presencialidad ha sido un objetivo de la ESPOL desde el inicio de la pandemia, no obstante, las condiciones para hacerlo no eran favorables, y aún no lo son totalmente. Sin embargo, nos hemos preparado para retomar la presencialidad en actividades prácticas experimentales, particularmente de asignaturas que requieren laboratorios o equipos que no han podido ser replicados de forma virtual. También sabemos que hay carreras que requieren retomar el contacto con lugares o comunidades, para poder desarrollar experiencias de aprendizaje que son fundamentales en su formación profesional.

Las principales características del retorno a la presencialidad son:

- Aplica en asignaturas seleccionadas por carrera. Un listado de éstas será anexado en la Guía de Matriculación que publicará la Secretaría Técnica Académica (STA).
- No todas las prácticas de una asignatura serán presenciales. Los profesores han seleccionado -y les comunicarán- las prácticas o viajes y visitas que se realizarán en el campus de la ESPOL o fuera de este.
- La asistencia presencial del estudiante será voluntaria, lo cual implica que el profesor o el personal de apoyo académico seguirá ofreciendo una alternativa virtual, para los que no pudieran asistir presencialmente.
- No se pedirá como requisito para el retorno presencial el certificado de vacunación, pero en caso no lo haya hecho aún, sugerimos que se vacune por su seguridad, la de sus compañeros y profesores.
- Los horarios de las prácticas no necesariamente serán en los días y horas publicados para cada asignatura. Estos serán presentados y acordados con cada profesor, procurando evitar cruces con otras actividades académicas.

- La ESPOL contará con los servicios necesarios, principalmente de transporte y alimentación, para los estudiantes que acudan al campus. Más detalles sobre la provisión de estos servicios serán comunicados en las siguientes semanas.
- Si antes o luego de hacer una práctica en la ESPOL, el estudiante debe asistir a una clase virtual y no cuenta con un computador, podrá utilizar los laboratorios de cómputo disponibles en las distintas unidades académicas, así como en la biblioteca central. Deberán llevar sus audífonos de uso personal.
- Es muy importante que todos acatemos las medidas de bioseguridad y colaboremos con los profesores y autoridades académicas para su estricto cumplimiento. De forma mínima, esto incluye el uso obligatorio de mascarillas en todo momento, la higiene personal constante con sus propios implementos, y el distanciamiento social de 2 metros.
- En función del distanciamiento que se deberá cumplir, los profesores organizarán grupos de estudiantes que realizarán las prácticas, y asignarán los horarios y días en que se cumplirán.
- Para el ingreso a las distintas áreas de la ESPOL, se requerirá llenar una bitácora que permita tener un control de los asistentes, para lo cual solicitamos que cada uno de ustedes cuenten con un bolígrafo.
- En caso de que alguien presente algún síntoma de COVID-19, es importante que lo notifique a su profesor, para que se puedan establecer de forma inmediata las medidas de bioprotección y seguimiento.

CURSOS EN MODALIDAD E-LEARNING



Uno de los grandes desafíos para la educación en el futuro es cómo aprovechar la integración de herramientas tecnológicas que precipitó la presencia del COVID-19 en el mundo. En la ESPOL sabemos que una enseñanza efectiva por medios virtuales va más allá de solo usar herramientas de videoconferencias como ZOOM. Se requiere rediseñar el curso, sus contenidos, las actividades que se realizarán y los mecanismos de evaluación, de tal forma que la experiencia sea enriquecedora para el profesor y el estudiante, y se logren los resultados de aprendizaje definidos para la asignatura.

Desde hace varios meses, alrededor de 120 profesores han venido capacitándose en el diseño e impartición de cursos que hemos denominado e-learning, modalidad que empezaremos a implementar de manera progresiva a partir de este nuevo período académico. Un segundo grupo de profesores empezará esta misma capacitación, con el objetivo de ampliar la oferta de asignaturas en esta modalidad. Los principales beneficios para estudiantes y profesores será la flexibilidad en el uso del tiempo, y el desarrollo de habilidades digitales y de comunicación.

Tal como se indicó en la introducción, en una asignatura e-learning el componente de aprendizaje en contacto con el profesor se impartirá de manera virtual, en momentos sincrónicos y asincrónicos¹. Si la asignatura tiene contenidos prácticos-experimentales, estos podrán desarrollarse de manera presencial en el campus, o también virtual, dependiendo del tipo de actividad que implique. Estos cursos usarán la metodología de aprendizaje activo-invertido², que contempla la realización de actividades autónomas previas y posteriores al contacto sincrónico con el profesor, y un apoyo virtual asincrónico posterior para el reforzamiento del aprendizaje.

¹ **Virtual sincrónico:** contacto directo en tiempo real, usando medios virtuales (ej. Zoom, chat); **Virtual asincrónico:** contacto que se lleva a cabo independiente del tiempo, usando medios virtuales (Ej. Foro en Aula Virtual).

² **Aprendizaje activo:** estrategia didáctica centrada en el aprendizaje del estudiante, que requiere una participación activa y consciente por parte del estudiante durante todo el proceso de aprendizaje; **Aprendizaje Invertido:** Enfoque pedagógico en el que la instrucción directa se realiza fuera del aula y el tiempo presencial se utiliza para desarrollar actividades de aprendizaje significativo y personalizado.

A continuación, se detallan algunas características de las asignaturas en modalidad e-learning:

- Aplica en asignaturas y profesores seleccionados por carrera. Un listado de las asignaturas será anexo en la Guía de Matriculación que publicará la Secretaría Técnica Académica.
- No todos los paralelos de una misma materia podrían ofrecerse en modalidad e-learning, pues un requisito fundamental es que el profesor haya sido capacitado.
- El e-learning implica que se pueden reducir las horas de contacto con el profesor, y estas son compensadas con actividades autónomas diseñadas por el profesor para que el estudiante las realice de manera previa o posterior a la sesión de clases virtual sincrónica, así como tutorías asincrónicas que también conducirá el profesor.
- La aplicación del e-learning será progresivo. Durante este período académico, los profesores lo aplicarán en al menos 4 de las 14 semanas formativas que tiene el período académico.
- Cada profesor informará a los estudiantes los ajustes al horario que realizará dentro de las franjas asignadas. Por ejemplo, un profesor que dicta 3 horas semanales de clases repartidas en dos sesiones de 1.5 horas, podría reducir las horas de contacto a 2 horas semanales, que se podrán dictar en un solo día dentro de la franja de dos horas. Esto implica que no existe posibilidad de generar cruces con ninguna otra asignatura.
- El profesor de una asignatura e-learning, de ser necesario, podrá convocar a sus estudiantes a realizar actividades práctico-experimentales o visitas y viajes de manera presencial. Deberá haber una comunicación oportuna.

En la ESPOL seguiremos innovando y generando beneficios para toda nuestra comunidad académica. Nuestra meta es la excelencia.

SOBRE LOS DIVERSOS PROCESOS ACADÉMICOS

Esta sección describe los diversos procesos académicos extraordinarios que estarán vigentes durante este segundo periodo académico ordinario del 2021, con base en la normativa nacional vigente, así como las diversas resoluciones del Consejo Politécnico o de las autoridades académicas de la ESPOL.

Todo lo que no esté descrito en este documento, se desarrollará según lo establecido en el Reglamento de Grado de la ESPOL (<https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/49504>).

1. Anulación de matrícula.- Luego de terminado el periodo de anulación voluntaria de matrícula (ver: <https://www.espol.edu.ec/es/vida-politecnica/calendario-academico>), el estudiante podrá solicitar la anulación de matrícula de una o más asignaturas justificando dos tipos de causales: casos fortuitos o fuerza mayor, así como las causales específicas relacionadas con la pandemia por el COVID-19, las mismas que fueron aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES) en el 2020. Estas causales específicas son: i) inaccesibilidad a recursos tecnológicos o de conectividad; ii) problemas de salud; y iii) pertenecer a grupos vulnerables o de atención prioritaria, extendiéndose en estos dos últimos casos a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad. Para solicitar este beneficio deberá dirigir una solicitud al Consejo Directivo de su facultad, indicando las causales y adjuntando las justificaciones y evidencias del caso. Los hechos que ocasionaron la solicitud de anulación de matrícula deben haberse presentado durante el periodo académico. En el caso de eventos relacionados con salud, la Unidad de Bienestar Politécnico (UBP) será la encargada de valorar la situación y elaborar los informes correspondientes.

2. Asistencia de los estudiantes a clases virtuales o presenciales.- Ya no estará vigente la resolución que impedía a los profesores reprobar a un estudiante por inasistencia. A partir del nuevo periodo académico se volverá a aplicar lo establecido originalmente en el reglamento de estudios de grado de la ESPOL (Art. 35), que indica lo siguiente:

La asistencia a clases de los estudiantes podrá ser controlada por el profesor de la asignatura a través de los mecanismos que establezca la institución. Se debe permitir el ingreso de los estudiantes hasta diez minutos luego de la hora programada para el inicio de la asignatura, curso o equivalente, sin perjuicio de las políticas que establezca cada profesor. Si el profesor controla la asistencia a clases, para efectos de reprobar un curso o equivalente, se aplicará el criterio de al menos 40% de inasistencia. La inasistencia a una sesión de clases no exime al estudiante de la responsabilidad de entregar tareas o la realización de evaluaciones. El profesor deberá reportar la reprobación de la(s) asignatura(s) por inasistencia, hasta el último día de clases de cada periodo académico, de acuerdo con el calendario académico.

3. Reglamento de Disciplina.- La ESPOL cuenta con un nuevo y moderno reglamento de disciplina, el cual se encuentra vigente desde febrero del 2021. Este reglamento es un gran avance en materia de comportamiento ético y honestidad académica. Es aplicable tanto a los estudiantes como a los profesores, investigadores y personal de apoyo académico que presten sus servicios en la ESPOL. Consultarlo en: <https://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/50173>

4. Grabación de clases virtuales.- Mientras dure la pandemia y tengamos materias que se dictan total o parcialmente de manera virtual, los profesores deberán grabar sus clases y ponerlas a disposición de los estudiantes, a través de los distintos medios digitales disponibles. Esto nos permite dar cumplimiento a la resolución del CES número RPC-SE-03-No.046-2020. Esta disposición no implica el diferimiento de actividades de evaluación planificadas durante una sesión sincrónica.

5. Consejerías académicas.- Las consejerías académicas se mantienen en las fechas previstas, de acuerdo con lo indicado en el calendario académico. Se realizarán mediante el uso de medios virtuales y son obligatorias para todos los estudiantes de la ESPOL. Para más información escribir a consejer@espol.edu.ec.

6. Asignaturas complementarias.- Los estudiantes tienen opción de tomar sin costo una asignatura complementaria adicional a las asignaturas complementarias que su malla demanda. Es decir, si un estudiante tiene tres o más asignaturas complementarias ya aprobadas/acreditadas, y se registra en asignaturas complementarias adicionales, deberá pagar por ellas de acuerdo con el costo por crédito que le corresponda, según su ISE y en concordancia con el reglamento de aranceles.

7. Registro en itinerario de investigación.- Los itinerarios son una opción de formación académica que es parte de la malla de estudios de todo estudiante de grado, siendo una opción el itinerario de investigación, que se compone de dos cursos: Investigación I e Investigación II. Dependiendo del proyecto o del investigador, ciertas actividades podrían ser presenciales. En esos casos se respetarán las medidas de bioseguridad ya antes descritas. Para registrarse deben seguir los lineamientos establecidos por el Decanato de Investigación. Para más información, comunicarse con el coordinador de investigación de la unidad académica, o escribir al siguiente correo: dec_investigacion@espol.edu.ec.

8. Realización de prácticas preprofesionales empresariales.- Las prácticas preprofesionales empresariales pueden realizarse de manera presencial o virtual. En el caso de que las prácticas sean presenciales, los estudiantes deben seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por la empresa o institución. Así mismo, los estudiantes deben firmar la declaración de consentimiento informado y subirla en el sistema de prácticas. Para más información, comunicarse con el coordinador de prácticas empresariales de la carrera, visitar la página web vinculacion.espol.edu.ec, o escribir al correo: practicas@espol.edu.ec.

9. Realización de prácticas preprofesionales de servicio comunitario.- Las prácticas preprofesionales de servicio comunitario pueden realizarse de manera presencial o virtual, acorde a la planificación del director de programa o proyecto. En el caso de que las prácticas incluyan salidas de campo, se seguirán los protocolos de bioseguridad establecidos por la ESPOL. Para más información, comunicarse con el coordinador de servicio comunitario de la carrera, visitar la página web vinculacion.espol.edu.ec, o escribir al correo: practicas@espol.edu.ec.

10. Requisito de prácticas preprofesionales para materia integradora.- Los estudiantes deben haber realizado y acreditado sus prácticas preprofesionales empresariales y de servicio comunitario de acuerdo a su malla curricular para registrarse en materia integradora. Para facilitar la consecución de este requisito, se reconocerán:

- El excedente de créditos/horas de prácticas de servicio comunitario como horas de prácticas preprofesionales empresariales.
- Hasta 1 crédito (48 horas) de ayudantías de investigación como prácticas preprofesionales empresariales.
- Las disposiciones para prácticas aplicadas en periodos académicos anteriores al II PAO 2021 - 2022 no volverán a ser aplicadas.

11. Prácticas preprofesionales, créditos y regularidad.- Las prácticas preprofesionales empresariales o de servicio comunitario que inicien y estén registradas en el sistema de prácticas desde el 28 de agosto hasta el 15 de octubre del 2021 formarán parte de los créditos (máximo 15) que se pueden tomar en el II PAO 2021 – 2022 y serán consideradas para regularidad de acuerdo con el lineamiento de prácticas preprofesionales. Las prácticas preprofesionales que se registren desde el 16 de octubre 2021 serán consideradas como parte de los créditos del II PAO 2021 – 2022, pero no se considerarán para regularidad. En caso de que la regularidad de II PAO 2021 – 2022 no se actualice en un máximo de 24 horas con los créditos de las prácticas preprofesionales registradas, comunicarse con su coordinador de prácticas empresariales o de servicio comunitario respectivamente.

12. Enfoque para proyectos integradores.- Se mantienen los enfoques para Proyectos Integradores que se aprobaron al inicio de la pandemia. Por lo tanto, los proyectos podrán:

- Realizar validaciones o experimentaciones de trabajos previos.
- Realizar modelamientos o simulaciones con bases de datos locales o internacionales que se encuentren disponibles.
- Desarrollar metodologías y modelamientos de información y;
- Revisiones de literatura con pequeñas exploraciones o experimentaciones.

13. Selección de ayudantes.- El proceso de aplicación y selección de ayudantes se hará mediante el uso de la respectiva plataforma informática, de acuerdo con el calendario definido por el Vicerrectorado Académico. Las unidades académicas, directores de centros y proyectos de investigación harán su requerimiento de ayudantes de docencia, investigación, gestión y vinculación. No se brindarán los beneficios de alimentación y transporte ya que estos beneficios están destinados para el desarrollo de actividades presenciales en el campus. Solo en el caso de las ayudantías de investigación, estas podrían ser presenciales, dependiendo del proyecto o del investigador proponente, pero sin el beneficio de alimentación o transporte.

14. Prórroga para pago de deudas.- Recordar que desde el periodo académico anterior ya no existen prórrogas generales para el pago de deudas. El estudiante deberá estar al día en sus pagos previo al registro en asignaturas. En caso de requerirlo, el estudiante podrá solicitar una prórroga individual adicional, solo si no solicitó prórroga al pago de deudas en periodos académicos anteriores. Estudiantes con deudas ya no podrán aplicar a las ayudantías.

15. Becas y ayudas económicas.- Mediante mecanismos virtuales, se seguirá de manera normal con el proceso de asignación de ayudas económicas y becas, una vez que inicie el periodo académico. Se seguirá otorgando las ayudas económicas para contratación de planes de internet, lo cual será informado de manera individual a los beneficiarios.

16. Cambios en la situación socioeconómica o problemas derivados por la pandemia COVID-19.- En estos casos, contactar a la Unidad de Bienestar Politécnico para solicitar información relacionada a asistencia médica, psicológica, becas o similares. Se recomienda visitar la página web www.bienestar.espol.edu.ec/.

17. Servicios de biblioteca.- En el caso del Centro de Información Bibliotecario (CIB-ESPOL), los servicios de préstamos de libros físicos y el uso de las instalaciones del CIB seguirán suspendidos, excepto el uso de los laboratorios de cómputo, para el caso de estudiantes que asisten de manera presencial a prácticas experimentales, y requieren un computador para asistir a otras clases virtuales. Respecto del material bibliográfico prestado, se insta a los usuarios a que lo devuelvan, para lo cual deberán enviar un correo a servcib@espol.edu.ec y coordinar la entrega. A partir de este periodo académico se aplicará la multa habitual de \$ 0.40 por cada día de retraso.

18. Recursos académicos virtuales.- En el caso de los recursos digitales, en la página web del CIB (<http://www.cib.espol.edu.ec/>) pueden encontrar las bases de datos de contenido científico a las que estamos suscritos, tanto de revistas digitales, como de libros virtuales, usando su usuario y clave de la ESPOL. Particularmente, pueden encontrar los libros más consultados y de referencia básica en los siguientes enlaces:

- Libros digitalizados de diversas editoriales: Se puede acceder de forma directa a <https://bibliotecadigital.espol.edu.ec/>.
- Libros electrónicos de las editoriales Pearson y Cengage: Se tiene que acceder a través de la página web de biblioteca.

19. Servicio de asesoría al investigador de la ESPOL.- Seguirá disponible para los investigadores el mecanismo de asesoría de alto nivel, que consiste en profesores experimentados que estarán prestos a solventar todas sus dudas sobre investigación científica. Para más información pueden consultar el sitio web <http://www.sai.espol.edu.ec/>.



espol

Por la generación del presente, que
transformará el futuro

2021